Sustanciación	Nº 321
Radicado	05266 31 03 003 **2017 00319 00**
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Edwin Ríos Rengifo
Asunto	Ordena archivo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Como no existen actuaciones pendientes en el presente proceso que cuenta ya con decisión de fondo, estando el último auto proferido debidamente ejecutoriado, se ordena el archivo de las presentes diligencias, previas las anotaciones en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

06

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6afd2a91ae8c8e0c555df932e6cbd717c2184a1efcb2bb088195952e948b115**

Documento generado en 30/03/2022 04:32:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica